

Normas para la presentación de originales a **LITTERA**

1. La revista **LITTERA** tendrá en consideración la publicación de trabajos originales/ inéditos de índole diversa, con un alto nivel de calidad y siempre referidos al ámbito de estudio comarcal de la Litera en sus diferentes aspectos culturales: historia, geografía, arte, antropología, sociología, musicología, ciencias naturales u otras disciplinas. Se publicarán originales en castellano y catalán. Eventualmente, y en función de su calidad, se tendrán en cuenta trabajos en otros idiomas.
2. Los originales se entregarán en soporte digital, entorno Windows u otro compatible con IBM, tipografía Arial 12 e interlineado de 1,5. Tendrán una extensión aproximada de entre 18 y 24 páginas (unos 2.100 caracteres por página) y unos márgenes mínimos de 25 mm por cada lado. Esta extensión incluye cuadros, gráficos, fotografías u otras ilustraciones, bibliografía y notas a pie de página. No obstante, si el comité de redacción lo considera justificado, se admitirán trabajos de mayor o menor extensión.
3. El texto incluirá una página con el título, el nombre del autor, la dirección postal y electrónica y el teléfono de contacto, así como un resumen en castellano y otras dos lenguas, preferiblemente inglés y catalán, que refleje fielmente el contenido y las conclusiones del trabajo. Este resumen no sobrepasará las ocho líneas de extensión. El texto incluirá también palabras clave en un número no superior a seis, en los tres idiomas mencionados, que faciliten la clasificación e identificación de los artículos.
4. Los cuadros, gráficos, mapas e ilustraciones serán directamente reproducibles e irán numerados correlativamente, así como las notas a pie de página. Como criterio orientativo, se admitirá una página de composición fotográfica por cada seis páginas de texto. Las ilustraciones se entregarán en soporte digital, independientemente del texto, y tendrán una buena resolución para que puedan reproducirse correctamente.
5. En las notas a pie de página, en el caso de alusión a textos y publicaciones ya mencionados anteriormente, se indicará el número de nota en que aparecen por primera vez.
6. En las referencias bibliográficas, se citará en primer lugar el apellido del autor, seguido por su nombre, el año de publicación, el título de la obra o, en su caso, el título del artículo. A continuación, se citará el nombre de la revista o libro en el que aparece, la editorial o el nombre del coordinador, el lugar de publicación, y las páginas inicial y final del artículo referenciado:

GIRALT, Javier (2005): *Lèxic de la Llitera*, Ed. Milenio, Lleida.

NAVARRO ECHEVARRÍA, María Pilar (1996): «Yeserías mudéjares en Huesca», en *Argensola*, nº 110, I. E. A. Huesca, pp. 125-168.

7. En su caso, la bibliografía al final del artículo irá ordenada alfabéticamente.
8. Los cuadros, gráficos y mapas o fotografías irán numerados con cifras arábicas y en archivos individualizados, indicándose explícitamente su ubicación en el texto. Los títulos de gráficos y tablas y los pies de fotos serán claros y concisos.
9. El consejo de redacción devolverá los trabajos que no cumplan estrictamente las normas establecidas. Asimismo, comunicará a los autores la aceptación de los trabajos que cumplan con las normas indicadas y tengan el nivel de calidad requerido para su publicación.
10. Cada autor recibirá una prueba de imprenta de su trabajo para su corrección que deberá devolver en el plazo máximo de diez días naturales.
11. Los autores de los trabajos de mayor extensión, considerados como «estudios», recibirán ocho ejemplares de la publicación, y los autores de artículos breves, considerados como «obra varia», recibirán cuatro ejemplares, pudiéndose solicitar ejemplares adicionales al precio de coste.
12. Los trabajos se enviarán a la sede del CELLIT (Centro de Estudios Literanos / Centre d'Estudis Lliterans), c/ Lérida, 2 - 22550 Tamarite de Litera (Huesca), tel. 974 42 28 80, e-mail: info@cellit.es